Al contestar cite este número

Radicado No:
202135300000064181

Cartagena de Indias D.T. y C., 2021-12-04

Señores
ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE LA IP-001-2020-ICBFSEN.

Asunto: Invitación a manifestar interés para la ejecución de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.

Cordial saludo,

En el marco de la Invitación Pública No. IP-001-2020-ICBFSEN, a través del cual se conformó el Banco Nacional de Oferentes mediante Resolución No. 5662 del 29 de octubre de 2020, para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar requerido para la implementación de la Estrategia de Atención y Prevención de la desnutrición en sus modalidades Centros de Recuperación Nutricional -CRN, 1.000 días para cambiar el mundo, y el servicio de Unidades de Búsqueda Activa -UBA, y que mediante Resolución No. 3897 del 06 de julio de 2021 se modificó el numeral 11 vigencia del Banco Nacional de Oferentes del capítulo I y capítulo IV. Actualización del Banco Nacional de Oferentes de la IP-001-2020-ICBFSEN, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 9300 del 30 de noviembre de 2021, la Dirección Regional Bolivar se permite realizar invitación para manifestar interés en la ejecución de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo en los siguientes términos:

- **Objetivo:** "CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y LA ATENCIÓN DEL BAJO PESO EN MUJERES GESTANTES, EL BAJO PESO AL NACER Y EL RETRASO EN TALLA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL"

- **Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP asignado: No. 38521**

- **Unidades de Servicio-UDS, cupos, municipios, plazo de ejecución y aporte del ICBF:**

Modalidad o servicio	Número de la UDS	Número de cupos	Lugar de Ejecución	Plazo de Ejecución	Valor Aporte ICBF
1.000 días para cambiar el mundo	UDS 3 y 4	300	MAGANGUÉ ACHÍ PINILLOS MONTECRISTO TIQUISIO SAN JACINTO DEL CAUCA	Desde el perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de julio de 2022	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($844.140.484) valor por UDS 3 y 4
Supervisión				Centro Zonal Magangué	

(RECUERDE QUE: Para la contratación en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, el número máximo de unidades de servicio a contratar por entidad en una misma Regional no podrá sobrepasar la cantidad de cinco (5), es decir, 750 cupos)

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, manifestarlo dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Para su manifestación de interés se recomienda la lectura total de la Resolución No. 9300 del 30 de noviembre de 2021 y el memorando No. 20211900000169063 que establece el procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes de la IP-001-2020-ICBFSEN.

Para la presentación de su oferta debe acreditar los siguientes requisitos:

El oferente al presentar su oferta deberá presentar los siguientes documentos:

1. **FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERES:** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

 1.1. Indicar el porcentaje de contrapartida que aportará y que corresponderá a **mínimo al 3%** del valor del aporte del ICBF, la cual deberá ser aportada en los siguientes conceptos:

a. Desarrollo e implementación de una iniciativa comunitaria para ser ejecutada por las familias beneficiarias relacionadas con proyectos productivos de autoconsumo, y de generación de ingresos, que permitan el fortalecimiento de las capacidades familiares y generación de entornos protectores, acordes a las necesidades del territorio.

b. Elementos que favorezcan la implementación de la modalidad como soluciones para provisión o abastecimiento de agua apta para consumo humano, material educativo, talento humano adicional, transporte para visitas domiciliarias, u otros que respondan a las necesidades de la modalidad o servicio y los territorios, de acuerdo con lo contemplado en los Estudios Previos.

2. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO:**

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

a. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, expedido por la Autoridad Competente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual deberá estar vigente mientras el operador se encuentra habilitado en el banco, para lo cual, deberá realizar las actualizaciones pertinentes.
b. Estatutos y modificaciones, con el acta de asamblea donde se hayan aprobado, la cual deberá estar debidamente firmada.
c. Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para el cierre del proceso. En los casos en los que la certificación de reconocimiento no pueda ser presentada por encontrarse en trámite por parte de la Dirección Regional, se deberá presentar resolución de otorgamiento de personería jurídica, junto con la solicitud de certificación realizada a la regional correspondiente. En caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días, con antelación a la fecha establecida al cierre del proceso. En todo caso, para la habilitación dentro del Banco de Oferentes, el reconocimiento en firme de la personería jurídica deberá ser aportado a más tardar dentro del término establecido en la invitación para efectos de subsanación.
d. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior TRES (3) AÑOS, con relación a la fecha establecida para el cierre del proceso.
e. Se deberá verificar que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente, el representante legal cuente con facultades suficientes para presentar manifestación de interés y comprometer a la entidad en asuntos contractuales. En caso de requerirse autorización de un órgano de administración, esta deberá obtenerse y acreditarse con anterioridad a la fecha de cierre del proceso. Sin perjuicio de lo anterior, de llegarse a suscribir un contrato de aporte, el ICBF podrá solicitar este documento como soporte al momento de contratar.
f. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del representante legal o quienes hagan sus veces.
g. Copia de la Libreta Militar del Representante Legal.
h. Si el interesado actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la documentación.
i. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales según el caso. (ver formatos y anexos)
j. Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro), conforme lo establece la Resolución 000139 de 21 de noviembre de 2012.
k. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (representante legal).
l. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica).
m. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).
n. Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC de la Policía Nacional (representante legal).

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

o. Formato consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes de los servidores públicos.
p. Compromiso anticorrupción
q. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes de los servidores públicos.
r. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades, la cual se encuentra inmersa en el formato de carta de presentación. (ver formatos y anexos).

3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

3.1. Adjuntar junto con su oferta el Anexo. Formato de compromiso

3.2. Experiencia en el territorio, en el caso en que la entidad tenga interés en presentar nuevas certificaciones con la experiencia requerida para completar la experiencia mínima en territorio, deberá allegarlas a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta los términos descritos en la Resolución No. 9300 del 30 de noviembre de 2021 certificaciones que deberá cargar individualmente, es decir, cada certificación independiente en archivos distintos.

3.3. Adjuntar Documentos que soportan el cumplimiento del (los) criterios de desempate en conformidad con lo establecido en la Resolución 9300 del 30 de noviembre de 2021 numeral 3 criterio de desempate "Acreditación de criterios de desempate"

NOTA 1: Considerando lo dispuesto en el literal *q)* del artículo primero de la resolución 9300 del 30-11-2021, en relación con el techo presupuestal máximo de contratación a nivel nacional para las entidades seleccionadas, que corresponde al 6% del presupuesto apropiado para la contratación de las modalidades y servicio que hacen parte de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, se informa que el presupuesto nacional asignado para la contratación en el marco de la aplicación del procedimiento administrativo descrito en dicha Resolución corresponde a $ 74.675.978.466,50.

NOTA 2: Tener en cuenta que el interesado tendrá un plazo máximo de (3) tres días hábiles para manifestar interés junto con la documentación requerida en la invitación, contados a partir de la publicación de la invitación por parte de la Regional Bolívar. El término para subsanar los criterios verificables y recibir observaciones al informe de evaluación inicial será máximo de dos (2) días hábiles so pena de RECHAZO de la manifestación de interés. Los cuales deberán ser presentados en la plataforma SECOP II, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

4. . CAUSALES DE RECHAZO

El ICBF rechazará las propuestas en los siguientes eventos:
1. Cuando la propuesta de un proponente plural sea presentada desde un usuario de SECOP II diferente al de la Unión Temporal o consorcio en SECOP II, según sea el caso.
3. En el evento que la propuesta sea presentada a través de un usuario singular en SECOP II y dentro de los documentos aporte documento de conformación de Unión Temporal o consorcio.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

4. En el evento que existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal para el mismo proceso.
5. En caso de haber requerido al proponente para que subsane requisitos verificables y no subsane dentro del término establecido.

NOTA 3: SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA PROPONENTE CONSULTAR LA PLATAFORMA SECOP II www.colombiacompra.gov.co, PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTA INVITACIÓN.

NOTA 4: LA PRESENTE INVITACIÓN NO GENERA OBLIGACIÓN AL ICBF, DE SUSCRIBIR CONTRATO, NI DERECHO ALGUNO PARA EL INVITADO.

Se anexa:

1. Estudios previos de la contratación y los demás documentos técnicos para la operación del servicio.
2. Estructura de Costos
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP
4. Matriz de experiencia en el territorio
5. Anexo. Formato de compromiso
6. Resolución No 9300 del 30 de noviembre del 2021
7. Memorando No. 202119000000169063
8. Compromiso anticorrupción
9. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes de los servidores públicos.

Cordialmente,

Viviana del Rosario Rojas Molinares
Director (e) ICBF Regional Bolívar
Proyectó Daniela Mercedes Matos Carracedo - Contratista Nutrición
Revisó: - Ela Cecilia Guzman Narvaez- Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma